



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EC/ 334

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo 24 MAY 2011

**VISTO:** La invitación cursada al Ministerio de Educación y Cultura, por parte de la Secretaría de Educación Pública de los Estados Unidos Mexicanos, para participar en la "Reunión de Seguimiento de avances de CONFINTEA VI para América Latina y el Caribe".-----

**RESULTANDO:** I) La referida jornada se llevará a cabo en la ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, entre los días 25 al 27 de mayo de 2011.-----

II) Motivos vinculados a horarios de vuelo hacen necesaria la partida un día antes y el arribo un día después del evento.-----

**CONSIDERANDO:** Por la índole de los temas a tratar esta Secretaría de Estado entiende conveniente la participación del Lic. Jorge Camors, Coordinador de Políticas Educativas de la Dirección de Educación del Ministerio de Educación y Cultura, en el entendido que su participación redundará en beneficio directo para la construcción de políticas educativas y permitirá la continuidad del trabajo en la temática, ya que el mismo ha concurrido a la Sexta Conferencia Internacional de Educación de Adultos (CONFINTEA VI).-----

**ATENTO:** A lo expuesto y lo establecido en el Artículo 19 de la Ley Nº 15.809 del 8 de abril de 1986, Artículos 53 y 54 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990, Artículo 41 de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005, Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991, Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992 y Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002,-

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

**1) DECLÁRASE** en Misión Oficial del 24 al 28 de mayo de 2011, al Coordinador de Políticas Educativas de la Dirección de Educación del Ministerio de Educación y Cultura, Lic. Jorge Camors, durante su concurrencia a la "Reunión de Seguimiento de avances de CONFINTEA VI para América Latina y el Caribe", a realizarse en la ciudad México, Estados Unidos Mexicanos, entre los días 25 al 27 de mayo de 2011.-----

**2) ESTABLÉCESE** que los viáticos correspondientes a 4 (cuatro) días con pernocte y 1 (un) día al 40%, en la ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos será de U\$S 309 (dólares estadounidenses trescientos nueve) más 1 (un) día sin pernocte al 40%, totalizan la suma de US\$ 1.360 (dólares americanos mil trescientos sesenta), que se abonará de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 5 y 8 del Decreto 56 de 19 de febrero de 2002 y Decreto del Poder Ejecutivo 401/91 de 5 de agosto de 1991, y se ajustará por las variaciones que se operen en la escala en el período de la misión, atendándose con cargo al Objeto del Gasto 235 del Programa 280 del Inciso 11 Ministerio de Educación y Cultura.-----

3) **PRECÍSASE** que el costo del pasaje aéreo correspondiente al trayecto Montevideo – México - Montevideo de hasta U\$S 1.489 (dólares americanos mil cuatrocientos ochenta y nueve), se atenderá con cargo a refuerzos de rubros de "Rentas Generales" en el Objeto del Gasto 232 del Programa 280, del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura".-----

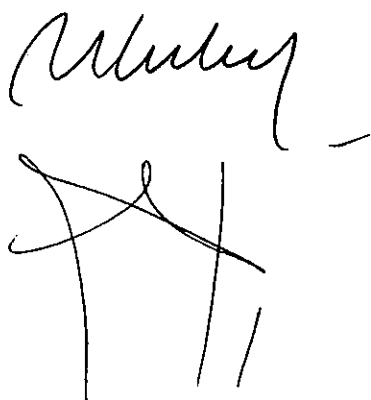
4) **DETERMÍNASE** que el beneficiario deberá rendir cuenta documentada de los gastos realizados y asimismo presentar informe sumario sobre los principales aspectos abordados y objetivos alcanzados.-----

5) **LÍBRESE** el cheque correspondiente a nombre del Lic. Jorge Camors.-----

6) **COMUNÍQUESE** a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Dirección de Educación del Ministerio de Educación y Cultura.-----

7) **PASE** por su orden a la División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, al Departamento Financiero Contable y al Departamento de Compras del Ministerio de Educación y Cultura.-----

Exp. N° 2011-11-0001-1530

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Mujica', with a horizontal line extending to the right.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'José Mujica', with a horizontal line extending to the right.

JOSÉ MUJICA  
Presidente de la República